

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 00811 de fecha 30.03.17, que Llama a Propuesta Pública.
4. Resolución de Acta de Deserción de fecha 18.04.17.
5. Decreto Exento N° 01071 de fecha 25.04.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 01086, de fecha 26.04.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación Técnica de fecha 18.05.17
8. Decreto Exento N° 01292 de fecha 18.05.17, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 01293, de fecha 18.05.17, que Llama a Propuesta Privada.
10. Decreto Exento N° 01449, de fecha 02.06.17, que Modifica Itinerario.
11. Tabla de Evaluación, de fecha 27.06.17.
12. Oficio Ordinario N° 1358, de fecha 31.08.17 del Gobierno Regional que Autoriza el monto de la Licitación para la contratación del Item Equipos, del Proyecto denominado: **"Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil"**, de la Comuna de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar la adquisición de equipos de amplificación para el Proyecto denominado: **"Reposición Templo Sagrado Corazón Isla de Yáquil"**, de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Gobierno Regional, según Resolución Exenta N° 085 de fecha 13.11.14 y Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 03.10.14 entre Gobierno Regional Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.31.02.004.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 02521

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE EQUIPOS REPOSICION TEMPLO SAGRADO CORAZON ISLA DE YAQUIL, SANTA CRUZ"**, por el monto total de \$ 10.265.773 (Diez millones, doscientos sesenta y cinco mil, setecientos setenta y tres pesos) IVA Incluido a la Señora **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, RUT N° 11.786.883-4, domiciliada en Calle Los Boldos Lote 2 Camino a Barreales S/N° de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAV/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/